



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN



ACUSE

Ciudad de México, a 06 de JULIO de 2022

Oficio: AGEPSA/DG/CA/ 2017/2022

Asunto: Informe de Avance Trimestral enero-junio 2022
Apartado A

MTR. GERARDO ALMONTE LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CDMX

PRESENTE

Por este medio y en atención a la Circular SAF/SE/004/2022 con la que se informa sobre los Informes de Avance Trimestral correspondientes al ejercicio 2022, me permito remitir el Informe de Avance Trimestral y del Programa de Derechos Humanos (Apartado A) correspondiente al periodo de enero a junio del presente año.

La información antes mencionada se envía a la cuenta de correo electrónico informe.trimestral.dgacrc@gmail.com en formato PDF y Excel.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

2201

ATENTAMENTE

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

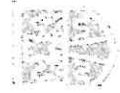
Elaboró: GHO

Revisó: JLHB

Autorizó: JLHB

CON ANEXOS





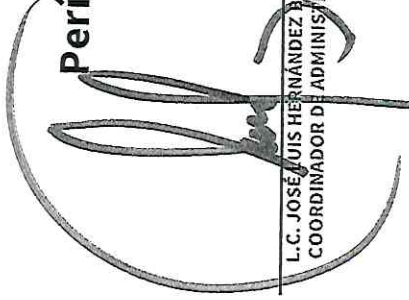
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

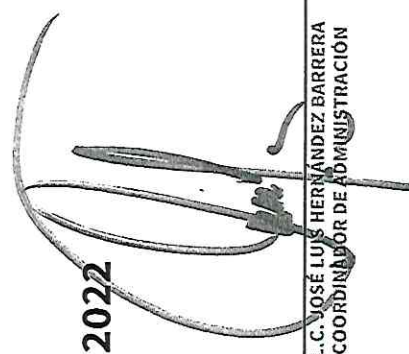
INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-JUNIO 2022

Informe de Avance Trimestral

Unidad Responsable del Gasto: 26CD01 Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México


L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Período:


L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Enero-Junio 2022

Responsable:



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto:		26CD01.AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:		Enero-Junio 2022
Fecha de Elaboración:		05 de Julio de 2022
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
<p>1.- Explicación general a las variaciones del saldo comprometido y ejercido respecto al presupuesto modificado al periodo</p>	(8,155,216.55)	<p>La variación entre el saldo comprometido y ejercido respecto al presupuesto modificado al periodo se deriva de lo siguiente: los recursos correspondientes al pago de nómina de estructura se comprometen y ejercen cada quincena, esto incluye los pagos centralizados principalmente por seguridad social. Aunando a lo anterior y de acuerdo con la programación presupuestal, se está en proceso de formalizar contratos para la adquisición de productos químicos, suministros médicos, papelería en general, prendas de protección personal, principalmente; y para pagos centralizados está en proceso el compromiso de gasolina, compra de papel bond y adquisición de cartuchos de tinta para impresora. Además, se encuentra la contratación del servicio para la instalación de energía regulada, servicio para llevar a cabo en análisis de muestras de laboratorio y el servicio de mantenimiento de instrumental de laboratorio, principalmente; para las contrataciones centralizadas se encuentran en proceso la formalización de los compromisos por el resto del ejercicio del servicio de telefonía e Internet, fotocopiado y para el Impuesto sobre nómina este se compromete y ejerce de acuerdo al ejercicio de los recursos de nómina. Es importante mencionar que se cuenta con recursos disponibles para contingencias socioeconómicas para hacer frente a las obligaciones por concepto de laudos.</p> <p>A) La Coordinación de Evaluación Técnico Normativa en el periodo enero-Junio del año 2022, realizó: La calificación y resolución de 4,193 procedimientos administrativos, que derivan de las actas de verificación que son turnadas a la Coordinación de Evaluación Técnico Normativa. Los productos, servicios y actividades materia de las actas de verificación que fueron calificadas y resueltas por esta coordinación se hicieron consistir en las siguientes actas: Preparación de Alimentos y Bebidas (Cocinas Económicas, Restaurantes, Bares y Discotecas) con un total de 1546 (36.9%); abarrotes (materia prima en general, cremierías, tiendas de autoservicio) 424 (10.1%); establecimientos de venta en giro de carnicerías, tocinerías, pollerías, mariscos y pescados 358 (8.5%) tortillerías y molinos 285 (6.8%); panaderías y pastelerías 275 (6.6%); farmacias 269 (6.4%); consultorios médicos 105 (2.5); establecimientos para la mejora estética y embellecimiento 103 (2.5%); ambulancias 92 (2.2%); establecimiento de ventas de artículos varios 90 (2.1%); servicios dentales 80 (1.9%); agua potable, purificadoras y hielo 78 (1.9%); establecimientos de medicina estética 76 (1.8%); gimnasios 71 (1.7%); actas de toma de muestra 48 (1.1%); servicios de podología, oficinas; se registraron de forma consecutiva 21 rubros más con representación por giro mercantil menor al 1%, que en conjunto representan 7%; dentro de las cuales se consideraron: Servicios de podología, oficinas, hospitales y centros de salud, hoteles, laboratorio de análisis clínicos, Establecimientos donde se realizan tatuajes, casas hogar y albergues para adultos mayores, ópticas, veterinarias, alimentos y bebidas en vía pública, sanitarios de uso público, venta de frutas y verduras, cementerios, crematorios y funerarias; establecimientos especializados en atención de adicciones, cines, teatros, establecimientos relacionados con el manejo de agua de contacto de uso recreativo, y rehabilitación, humo de tabaco y protección a la salud de los no fumadores, planteles educativos, centros de atención y cuidado infantil, y almacenes. En el periodo comprendido entre enero y Junio de 2022 se valoraron 2,148 escritos de prueba que fueron presentados por personas físicas o morales cuyas instalaciones o establecimientos son sujetos a control sanitario, lo anterior en el ejercicio de su garantía de audiencia. Así mismo se brindó atención y asesoría a un total de 2,575 personas físicas o morales. De los 4,193 procedimientos administrativos en 2,606 se impuso una sanción administrativa, mientras que 1,583 se exhortó a los establecimientos visitados a continuar con el cumplimiento de las medidas sanitarias. Como acciones complementarias se realizaron 78 levantamientos de suspensión de actividades derivado del cumplimiento de la normatividad sanitaria, se realizó la imposición de 22 medidas de seguridad. Se procedió a la notificación de 1,942 resoluciones y 84 acuerdos de cumplimiento. Se llevaron a cabo 55 destrucciones de productos nocivos para la salud. Respecto al 84% de avance de cumplimiento de la meta para el ejercicio 2022, se informa que el resultado considera evaluaciones técnico-normativas de actas de verificación sanitaria y toma de muestra que se realizaron en el 2021, lo anterior atendiendo a lo dispuesto por el artículo 180 de la Ley de Salud de la Ciudad de México, que establece que el procedimiento administrativo será resuelto 25 días hábiles posteriores a la visita de verificación sanitaria.</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-JUNIO 2022

Unidad Responsable del Gasto:		26CD001.AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:		Enero-Junio 2022
Fecha de Elaboración:		05 de julio de 2022
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
2.- Principales acciones realizadas durante el periodo	12,121,127.30	<p>B) Coordinación de Servicios de Salud y de Cuidados Personales (CSSCP): Con fundamento en el Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, artículo 17, la CSSCP tiene las atribuciones de regulación, control y vigilancia sanitarios de las actividades y establecimientos relacionados con servicios de salud y cuidados personales, con base en lo anterior, se han realizado 1,765 inhumaciones o cremaciones, 15,064 traslado de cadáveres, 1,593 traslado de restos fúnebres, 1,462 internación de cadáveres, 3,463 permisos sanitario para embalsamamiento de cadáveres. Con esto se busca regularizar y actualizar la expedición de los diferentes trámites sanitarios y funerarios a los establecimientos y personas del ámbito de competencia a fin de reducir los riesgos y daños a la salud de la población. Además, se han realizado 925 verificaciones sanitarias, 16 visitas de constatación a mastógrafos, 136 verificaciones sanitarias derivadas de denuncias, 28 pláticas de farmacovigilancia con 1,918 asistentes. Con esto se busca disminuir la incidencia de riesgos sanitarios derivados de las malas prácticas en el servicio y atención a los usuarios mediante visitas de verificación, toma de muestra, dictamen y resolución a fin de reducir los riesgos y daños a la salud de la población.</p> <p>C) Coordinación de Alimentos, Bebidas, Otros Servicios y Control Analítico: Regularizar y actualizar la expedición de los diferentes trámites sanitarios y funerarios a los establecimientos y personas del ámbito de competencia. Se llevaron a cabo 2,481 trámites de Aviso de Funcionamiento de los cuales 2,075 son de apertura, 363 de modificación de datos y 43 de baja de establecimientos. Contribuyendo a contar con establecimientos, productos y servicios en la Ciudad de México seguros, que cuentan con autorización sanitaria, a fin de reducir los riesgos y daños a la salud de la población. Se reflejan las mismas actividades conforme a las atribuciones que se tienen por parte de esta Coordinación, basadas en el artículo 16 del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.</p> <p>Disminuir la incidencia de riesgos sanitarios derivados de las malas prácticas en el servicio y atención a los usuarios mediante visitas de verificación, toma de muestra, dictamen y resolución. Se llevaron a cabo 2,094 acciones de las cuales 1,590 corresponden a visitas de verificación sanitaria de buenas prácticas de higiene (41 Agua y Hielo, 1,492 Alimentos Preparados, 216 Productos de la Pesca, 186 Productos Cárnicos, 89 Productos Lácteos, 70 Tiendas de Autoservicio) y 504 relacionado con temas de COVID-19. Contribuyendo a contar con establecimientos que cumplan con las medidas sanitarias establecidas en la normatividad vigente, a través de visitas de verificación sanitaria, visitas de toma de muestra, visitas de verificación sanitaria con toma de muestra, a fin de reducir los riesgos y daños a la salud de la población. Se reflejan las mismas actividades conforme a las atribuciones que se tienen por parte de esta Coordinación, basadas en el artículo 16 del Reglamento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.</p>



Unidad Responsable del Gasto:		26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Periodo:		Enero-Junio 2022
Fecha de Elaboración:		05 de julio de 2022
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
		D) Coordinación de Fomento Sanitario, Análisis y Comunicación de Riesgos: Total de personas capacitadas 21,700 en 17 cursos divididos de la siguiente forma: 46 en Aviso de Funcionamiento, Licencia Sanitaria, Procedimiento de Verificaciones Sanitarias y Responsable Sanitario, 8,919 en Buenas Prácticas de Higiene en el Manejo de Alimentos y Bebidas, 99 en Buenas Prácticas de Higiene en el Manejo de Alimentos y Bebidas en Mercados Sobre Ruedas, 1,035 en Buenas Prácticas de Higiene en el Manejo de Alimentos y Bebidas en Puestos Móviles, 37 en Buenas Prácticas de Higiene en Gimnasios y Centros de Acondicionamiento Físico, 18 en Buenas Prácticas de Higiene en Productos de la Pesca, 114 en Buenas Prácticas de Higiene en Productos y Servicios, Masa y Tortilla, 665 en Buenas Prácticas de Higiene para el Proceso de Agua y Hielo, 23 Buenas Prácticas de Higiene en Abarrotes, 4 Buenas Prácticas en estéticas, peluquerías, salones de belleza y establecimientos que realizan tatuajes, micropigmentación y/o perforaciones, 91 Buenas Prácticas Sanitarias en Servicios de Podología, 1,819 en Farmacovigilancia y Tecnovigilancia, 28 en Medidas de Seguridad Sanitaria para Prevenir Contagios por el Virus Sars-Cov-2 en Asilos y Albergues, 24 en Medidas de Seguridad Sanitaria para Prevenir Contagios por el Virus Sars-Cov-2 en Primaria y Secundaria, 91 en Protección a la Salud de los No Fumadores, 94 Saneamiento básico, 22 en Verificación Sanitaria para establecimientos Móviles tipo Ambulancia y 8,571 en Los 6 pasos de la Salud con Prevención. Total de difusiones 2,221 de las cuales son 181 alertas sanitarias, 1,668 comunicados informativos, 24 materiales de capacitación, 70 boletines informativos, 278 materiales de difusión diseñados los cuales 269 son de vigilancia regular y 19 de COVID. Como actividades extras: Envío de 29,285 correos informativos; Perifoneo con 1,781 repeticiones, en temas de agua, alimentos, emergencias, farmacovigilancia y Centro Integral de Servicios; 291,761 interacciones derivadas de las publicaciones que realiza la Agencia en las redes sociales; entrega de 33,413 materiales de difusión (impresos). Total de reconocimientos sanitarios 2,592 de las cuales 1,395 visitas por emergencias, 1,036 visitas por operativo, 160 visitas para la atención de denuncias y 1 de reconocimiento sanitario para prevenir contagios por COVID-19. Así mismo, se emitieron 1,207 orientaciones sanitarias a la población relativas a manejo de excretas, control de fauna nociva, lavado de manos, manejo higiénico de alimentos, uso de agua potable, manejo de residuos sólidos y medidas sanitarias para prevenir contagios por COVID-19. Total de atenciones 6,778: 36 depósitos de agua clorados, 3,318 pláticas de saneamiento básico, 3,309 pláticas de manejo higiénico de alimentos, 77 determinaciones de cloro y 38 protocolos revisados y respuestas a solicitudes de opinión para la reapertura de establecimientos en el contexto de la nueva normalidad. Asimismo, se realizaron 23, 052 determinaciones de cloro residual libre en agua, 18,100 en la red pública de abastecimiento de agua potable, 4,745 de red hospitalaria y 207 durante las visitas de diagnóstico sanitario.
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	0.00	A la fecha del presente no se cuenta con recursos de origen federal.
4.- Acciones realizadas para prevención y atención del COVID-19	0.00	A la fecha del presente no se han ejercido recursos destinados para la atención y/o prevención del COVID-19.

Elaboró:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ALBERCA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ALBERCA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gastor:		26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		Enero-Junio 2022		05 de julio de 2022		ENTREGABLE		OBSERVACIÓN
Periodo:		Enero-Junio 2022		05 de julio de 2022		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO DIGITICO		
Fecha de Elaboración:		Enero-Junio 2022		05 de julio de 2022		APLICA	NO APLICA	EXCEL	PDF	
FORMATO	NOMBRE			APLICA	NO APLICA	EXCEL	PDF			
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL			x				x		x
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL			x				x		x
ECG	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPITULO DE GASTO			x				x		x
EPC	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DE PARTIDAS CENTRALIZADAS O CONSOLIDADAS				x			x		x
AP-RF	AVANCE PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL				x			x		x
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN			x				x		x
A-PP	ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS				x			x		x
ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS				x			x		x
ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS				x			x		x
SAP	PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN				x			x		x
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS				x			x		x
AP-FAFA	AVANCE PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS				x			x		x
PPA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS				x			x		x
6d	ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF- (CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA)			x						x

Elaboró:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

Autorizó:

L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
ECC EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO										
Enero-Junio 2022										
CAPÍTULO	PRESUPUESTO					VARIACIÓN				EXPLICACIÓN LAS VARIACIONES DEL SALDO COMPROMETIDO Y EJECUCIÓN RESPECTO AL PRESUPUESTO IMPLICADO AL FINANCIO
	APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJECUCIÓN	SALDO DEL COMPROMISO	DEFERIDO	PAGADO	EJECUCIÓN + COMPROMETIDO	DEBIDO AL COMPROMISO + FORTALECIMIENTO	
TOTAL GASTO CORRIENTE	29,032,355.00	33,517,672.51	10,163,458.31	12,311,137.20	9,759,791.18	12,111,157.50	12,111,137.20	21,877,518.45	-9,158,157.45	69%
1000	33,729,044.00	32,156,044.00	11,114,114.00	10,701,746.77	8,176,303.17	10,701,746.77	10,701,746.77	10,701,853.84	-4,000,003.06	35%
2000	3,256,191.00	3,741,581.04	3,212,932.84	758,605.13	466,781.57	758,605.13	758,605.13	3,205,308.70	-2,232,144.24	31%
3000	2,344,960.00	1,977,072.27	1,711,232.27	540,715.40	313,633.41	540,715.40	540,715.40	854,328.81	-1,037,218.66	6%
7000	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-500,000.00	100%
TOTAL GASTO DE CAPITAL	0.00	15,661.89	3,643.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-15,661.89	100%
5000	0.00	35,062.89	35,062.89	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100%
TOTAL URG	30,032,355.00	30,032,355.00	16,300,564.80	12,311,137.20	9,759,791.15	12,111,137.20	12,111,137.20	21,877,518.45	-8,152,316.55	100%

Los recursos correspondientes al pago de nómina de estructura se comprometen y ejecutan cada quincena. Se presentó una menor ejecución en virtud de que fue solicitado mayor recurso al respecto para cubrir los honorarios administrativos, la variación corresponde a los recursos de inversión para el pago Único Extraordinario.

Los recursos correspondientes a pagos actualizados por regularidad social que se otorgan y ejecutan conforme a la nómina que incurre la personal de estructura.

La variación corresponde a los recursos centralizados los cuales se encuentran en proceso de contratación y/o comprometer, principalmente gasolina y cambios de llanta para impresora.

Se está en proceso de homologar las cuentas para la adquisición de procesos químicos, suministros médicos, vehículos y equipo de protección personal, en virtud de que se está analizando la regularización y refinanciamiento de los estudios de mercado correspondientes.

Las adquisiciones y formalización de contratos se encuentran en proceso para la adquisición de bienes tales como papelería en general, material de imprenta, relaciones menores para el inmueble y para equipo de cómputo.

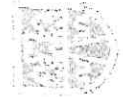
La variación corresponde a los recursos centralizados los cuales se encuentran en proceso de contratación y/o comprometer por el estado del ejido al servicio de telefonía e internet, fotocopiado, seguro de bienes patrimoniales y para el impuesto sobre edificación en el caso de la comisión de adquisición de terrenos de las escuelas de primaria.

Se encuentra en proceso de contratación de servicio para la instalación de energía regular, servicio para llevar a cabo un análisis de muestras de laboratorio y el servicio de mantenimiento de instrumental de laboratorio, en virtud de que se está analizando las requisiciones y se están llevando a cabo los estudios de mercado.

Se encuentra en proceso de contratación de servicio de explotación en protección civil, que se demuevan los vehículos y recursos (comisiones por pagos de seguros, mantenimiento de parque vehicular, así como el pago de tenencia y referidos de la guarda trimestral. Los impuestos de inversión se comprometen y ejecutan con el objeto de adquirir.

Se cuenta con recursos disponibles para el cumplimiento de las cuentas y/o modificaciones para hacer frente a las obligaciones por concepto de IMSS.

Se cuenta con las cuentas de inversión para realizar la adquisición de software y/o hardware y un demérito de Mac (Mac OS), se encuentran en proceso de adquisición.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

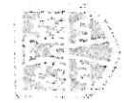
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO-JUNIO 2022

EPC EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DE PARTIDAS CENTRALIZADAS O CONSOLIDADAS												
SECTOR AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO												
Enero-Junio 2022												
PARTIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO (Precio en dos decimales)										AL EPLICACIÓN LAS VARIACIONES DEL SALDO COMPROMETIDO Y EJERCIDO RESPECTO AL PRESUPUESTO MODIFICADO AL PERIODO	
	PRESUPUESTO											
	APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	SALDO DEL COMPROMISO	PAGADO	EJERCIDO + COMPROMETIDO	VARIACIÓN EN LAS CUOTAS DE LOS SERVICIOS MODIFICADO	%			
												<h1>NO APLICA</h1>

f



Gobierno de la Ciudad de México

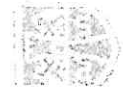
Secretaría de Administración y Finanzas

Informe de Avance Trimestral Enero-Junio 2022

AP-RF AVANCE PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL						
26CD001 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
Enero-Junio 2022						
FONDO						
R E S U L T A D O S						
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	SALDO DEL COMPROMISO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
				(DEVENGADO / APROBADO)*100	(EJERCIDO / APROBADO)*100	(EJERCIDO / MODIFICADO)*100
				AVANCE %		

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

NO APLICA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-JUNIO 2022

PPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

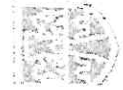
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Enero-Junio 2022

Unidad responsable de datos:

Fórmula:

CLAVE PROYECTO DE INVERSIÓN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	AVANCE %	PRESUPUESTO (Pisos con 29 decimales)					EJECUCIÓN EJECUCIÓN + COMPROMETIDO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
			APROBADO	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJECUCIÓN	BAJO DEL COMPROMISO			DEVENGADO
A2ZNR0366	Adquisición de Densitometro MacFarland DEN-1.	0%	0.00	24,199.31	24,199.31	0.00	0.00	0.00	-	A la fecha del presente no se han realizado acciones
A2ZNR0387	Adquisición de Licencia de Seguridad para equipo FORTINET (Firewall)	0	0.00	10,853.36	10,853.36	0.00	0.00	0.00	0.00	A la fecha del presente no se han realizado acciones



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-JUNIO 2022

ADS-1 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS					
Unidad Responsable de Gasto: 26CD001 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
Periodo: Enero-Junio 2022					
ÁREA FUNCIONAL FI-F-SF-AI-PP	CLAVE Y DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA ESPECÍFICA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)	CARACTERÍSTICAS
		TIPO	TOTAL		
NO APLICA					
TOTAL URG					



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-JUNIO 2022

ADS-2 AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS					
Unidad Responsable de Gasto:					
Período:					
ÁREA FUNCIONAL	NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)			DESTINO DEL GASTO
		INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
F1F-SF-AI-PP				SALDO	
NO APLICA					
TOTAL URG					



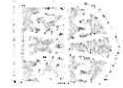
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-JUNIO 2022

SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN							
Unidad Responsable de Gasto: 26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
Período: Enero-Junio 2022							
ÁREA FUNCIONAL F17-SF-ALPP	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ¹⁾	FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN	ALCALDÍA	COLONIA	BENEFICIARIO		PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales)
					TIPO	TOTAL	
<h1>NO APLICA</h1>							
TOTAL URG							

1) Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	
Unidad Responsable de Gasto:	26GD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Periodo:	Enero-Junio 2022
DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO	
Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO	
Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (a)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (b)
	Variación de la Disponibilidad = (b)-(a)
ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO	
Activo:	Capital:
AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO	
Naturaleza del Gasto:	Monto Ejercido:

NO APLICA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-JUNIO 2022

AP-FAFA AVANCE PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS																				
26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO																				
Enero-Junio 2022																				
Alcaldía:																				
Período:																				
ESTRUCTURA VALOR PÚBLICO	ÁREA FUNCIONAL		DENOMINACIÓN DEL PROYECTO APROBADO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE %										
	SUB EJE	SUB EJE		APROBADO	PROGRAMADO	MODIFICADO	EJERCIDO	SALDO DEL COMPROMISO	DEVENGADO		PAGADO	EJERCIDO + COMPROMETIDO	(SALDO DEL COMPROMISO + EJERCIDO) / MODIFICADO) * 100							
		F1F-SF-AL-PP																		
NO APLICA																				
TOTAL URG																				
ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS:																				



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-JUNIO 2022

PPA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA ALCALDÍAS															
Enero-Junio 2022															
CLAVE	DENOMINACIÓN	CAMBIO			PROYECTO		AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO %	PRESUPUESTO (Pelo con dos decimales)					AVANCE PRESUPUESTAL %		
		NÚMERO	ACRÉDITO	DEBE	NÚMERO	OTRO AUTORIZACIÓN		NOMBRE	CAPÍTULO DE GASTO	APROBADO	PROGRAMADO	MODIFICADO		EJERCIDO	SALDO DEL COMPROMISO
NO APLICA															
TOTALES															



CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
I. GASTO NO ETIQUETADO (A+B+C+D+E+F)	24,010,782	-	24,010,782	10,897,257	10,897,257	13,113,525
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	24,010,782	-	24,010,782	10,897,257	10,897,257	13,113,525
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud C = (c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
E. Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas E = (e1+e2)	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-	-
II. GASTO ETIQUETADO (A+B+C+D+E+F)	-	-	-	-	-	-
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	-	-	-	-	-	-
B. Magisterio	-	-	-	-	-	-
C. Servicios de Salud C = (c1+c2)	-	-	-	-	-	-
c1) Personal Administrativo	-	-	-	-	-	-
c2) Personal Médico, Paramédico y Afín	-	-	-	-	-	-
D. Seguridad Pública	-	-	-	-	-	-
E. Gastos Asoc. a la Implement. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas E = (e1+e2)	-	-	-	-	-	-
e1) Nombre del Programa o Ley 1	-	-	-	-	-	-
e2) Nombre del Programa o Ley 2	-	-	-	-	-	-
F. Sentencias Laborales Definitivas	-	-	-	-	-	-
TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES III = (I+II)	24,010,782.00	-	24,010,782.00	10,897,257.25	10,897,257.25	13,113,524.75



José Luis Hernández Barrera <jhernandezb@cdmx.gob.mx>

26CD01 DG/CA/2917/2022 IAT APARATDO A ENE-JUN 2022

3 mensajes

José Luis Hernández Barrera <jhernandezb@cdmx.gob.mx>

6 de julio de 2022, 17:03

Para: DGACyRC CDMX <informe.trimestral.dgacrc@gmail.com>

Cc: Guillermo Herrera <matias Herrera1983@gmail.com>, ccpsubegresos <ccpsubegresos@finanzas.cdmx.gob.mx>

Buenas tardes.

Por medio del presente y en atención a la Circular SAF/SE/004/2022 con la que se informa sobre las fechas y medio de entrega del IAT enero-junio 2022, me permito remitir el oficio IAPA/DG/CA/2917/2022 con el IAT Apartado A, en formato PDF y Excel.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**L.C. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ BARRERA**

COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN

AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Av. Insurgentes Norte No. 423, 1er Piso, Anexo 1,

Col. San Simón Tolnahuac

Demarcación Territorial Cuauhtémoc

Correo electrónico: jhernandezb@cdmx.gob.mx

Tel. 55 5038 17 00 Ext. 5822

Cel. 55 3417 8860

♻️ Recicla, cuida el agua y por favor antes de imprimir este mail piensa bien si es necesario.

Este mensaje contiene información confidencial y va dirigido exclusivamente al (los) destinatario(s). Si no es usted, no deberá divulgar, distribuir o copiar este mensaje de correo electrónico. Si ha recibido este mensaje por error, informe inmediatamente por correo electrónico y elimínelo de su sistema. No es posible garantizar que la transmisión de correo electrónico sea segura o libre de errores, ya que la información se puede interceptar, dañar, perder, destruir, llegar incompleta o con retraso y contener virus. Por tanto, José Luis Hernández Barrera no acepta responsabilidad alguna por errores u omisiones que pueda contener este mensaje debido a la transmisión por correo electrónico. Si necesita verificación, contácteme

2 adjuntos **26CD01 Formatos_IAT_ENE_JUN_2022.xlsx**
556K **26CD01 IAT APARTADO A 2022 AGEPSA.pdf**
3245K

ccpsubegresos <ccpsubegresos@finanzas.cdmx.gob.mx>

6 de julio de 2022, 19:15

Para: José Luis Hernández Barrera <jhernandezb@cdmx.gob.mx>

ACUSE DE RECIBIDO

CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS	
FOLIO SDE:	
ÁREA:	
OBSERVACIONES:	COPIA DE CONOCIMIENTO

De: José Luis Hernández Barrera <jhernandezb@cdmx.gob.mx>

Enviado: miércoles, 6 de julio de 2022 05:03:30 p. m.

Para: DGACyRC CDMX

CC: Guillermo Herrera; ccpsubegresos

Asunto: 26CD01 DG/CA/2917/2022 IAT APARATDO A ENE-JUN 2022

[Ei texto citado está oculto]

“La información contenida en este correo, así como la contenida en los documentos anexos, puede contener datos personales, por lo que su difusión es responsabilidad de quien los transmite y quien los recibe, en términos de lo dispuesto por los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII; 169, 186 y demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su difusión se encuentra tutelada en sus artículos 3 fracciones IX, XXVIII, XXIX, XXXIV, XXXVI, 9, 16, 25, 26, 37, 41, 46, 49, 50, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás relativos y aplicables; debiendo sujetarse en su caso, a las disposiciones relativas a la creación, modificación o supresión de datos personales previstos. Asimismo, deberá estarse a lo señalado en los numerales 1, 3, 12, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 29, 35 y demás aplicables de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal.

En el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones de la Ciudad de México, deberá observarse puntualmente lo dispuesto por la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México, Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, Criterios para la Dictaminación de Adquisiciones y Uso de Recursos Públicos Relativos a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Ciudad de México y demás relativas y aplicables.”

“La información transmitida en el presente está destinada únicamente a la persona a quien va dirigida y puede contener información de carácter restringida en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

Se prohíbe a cualquier persona o entidad distinta al destinatario, cualquier revisión, retransmisión, distribución u otro tratamiento de la información. Si recibió este mensaje por equivocación, atentamente le solicitamos eliminar la información de cualquier equipo de cómputo y hacerlo del conocimiento del remitente.

Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otros usos, así como acción tomada por personas distintas al destinatario basándose en esta información está prohibida, quedando bajo responsabilidad del destinatario del presente el tratamiento de la información y datos personales, a efecto de restringir la información confidencial o reservada que en ella se contenga, en términos de la legislación antes mencionada.”

DGACyRC CDMX <informe.trimestral.dgacrc@gmail.com>

6 de julio de 2022, 20:54

Para: José Luis Hernández Barrera <jhernandezb@cdmx.gob.mx>

Cc: Guillermo Herrera <matiasherrera1983@gmail.com>, ccpsubegresos <ccpsubegresos@finanzas.cdmx.gob.mx>

Buenas noches

Se recibe información.

Saludos cordiales.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]